

JUEVES, 29 DE JUNIO DE 2017 - BOC NÚM. 125

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO

DIRECCIÓN GENERAL DE TRABAJO

CVE-2017-5848 *Notificación de resolución del procedimiento de cancelación de oficio de la inscripción en el Registro de Empresas Acreditadas (R.E.A.). Expediente 06/39/0000068.*

Habiéndose intentado por dos veces en legal forma la notificación a la empresa Excavaciones y Demoliciones Julián Jiménez Torres, S.L, con domicilio en Bº. Las Viñas h-8 bajo, 39312, en Requejada-Polanco, la resolución del procedimiento de cancelación de oficio de la inscripción en el Registro de Empresas Acreditadas iniciado en función del informe emitido por la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Cantabria, a través del servicio de Correos y no habiendo sido posible realizar tal notificación por causas no imputables a esta Administración, se procede de acuerdo con lo previsto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, a la notificación mediante el presente anuncio de la referida resolución del procedimiento de cancelación de oficio de la inscripción de la empresa Excavaciones y Demoliciones Julián Jiménez Torres, S.L, con CIF número B39327028, con número de inscripción de R.E.A. 06/39/0000068, en el Registro de Empresas Acreditadas para actuar como contratista o subcontratista en el Sector de la Construcción.

Santander, 22 de junio de 2017.

La directora general de Trabajo,
Ana Belén Álvarez Fernández.

2017/5848